



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023
13:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera;

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

f) Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.